

"AVILA, OLGA ESTHER S/ SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N° CI-01344-C-2025

Cipolletti, 15 de diciembre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "AVILA, OLGA ESTHER S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-01344-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 26/09/2025) se acredita el fallecimiento de OLGA ESTHER AVILA, DNI 10.041.894, ocurrido el día 20/09/2019 en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

La causante era de estado civil soltera.

Sus hijos SILVIA ISABEL SALINAS, DNI 22.287.236; CARINA PAOLA ABRAHAN, DNI 29.795.905; DIEGO MIGUEL ABRAHAN, DNI 28.400.115 y MARTIN NICOLAS AVILA, DNI 33.663.719, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas (el 26/09/2025).

En fecha 01/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 01/10/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 10/11/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 06/10/2025, se efectúa la publicación de edicto en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 13/10/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de OLGA ESTHER AVILA, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: SILVIA ISABEL SALINAS, CARINA PAOLA ABRAHAN, DIEGO MIGUEL ABRAHAN y MARTIN NICOLAS AVILA,

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez